

Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

Tel. (5255) 5004-5000 Fax. (5255) 5004-4931 www.conabio.gob.mx

Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903 Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan 14010 México, D.F.

Boletín de prensa

24 de marzo de 2011

Comunicado de prensa CONABIO Núm. 65 México, D.F.

CONVOCATORIA PARA PRESENTAR PROPUESTAS DE ENMIENDA A LOS APÉNDICES DE LA CITES ANTE LA 16ª REUNIÓN DE CONFERENCIA DE LAS PARTES



MÉXICO, D.F.— Las autoridades mexicanas de la Convención sobre el Comercio Internacional de Especies Amenazadas de Fauna y Flora Silvestres (CITES, por sus siglas en inglés) convocan a la sociedad en general a participar en la regulación del comercio de especies de fauna y flora. En preparación a la 16ava Reunión de la Conferencia de las Partes de CITES a celebrarse en Tailandia durante 2013, se convoca a la presentación de proyectos de propuestas de enmienda (inclusión, exclusión o transferencia de especies) a los Apéndices de la CITES, para ser revisadas y en su caso, presentadas por las autoridades.

La CITES es un acuerdo entre países que entró en vigor en 1975 y cuya finalidad es velar porque el comercio internacional de plantas y animales no constituya una amenaza para su sobrevivencia en el medio silvestre. En México participan en CITES la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), a través de la Dirección General de Vida Silvestre (Autoridad Administrativa CITES), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Autoridad CITES de observancia y aplicación de la ley en México) y la Unidad Coordinadora de Asuntos Internacionales, en conjunto con



Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad

Tel. (5255) 5004-5000 Fax. (5255) 5004-4931 www.conabio.gob.mx

Liga Periférico-Insurgentes Sur 4903 Col. Parques del Pedregal, Del. Tlalpan 14010 México, D.F.

la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Autoridad Científica CITES). La Convención regula dicho comercio a través de un sistema de permisos y certificados, y clasifica a las especies de flora y fauna en tres Apéndices:

- Apéndice I: especies en peligro de extinción cuyo intercambio comercial internacional es restringido y se prohíbe el comercio de especímenes provenientes del medio silvestre con fines de lucro.
- Apéndice II: especies que requieren regular su comercio internacional para evitar que lleguen a estar en peligro de extinción por esta causa. El comercio internacional se permite bajo ciertos requisitos.
- Apéndice III: especies incluidas por países que así lo soliciten.

Actualmente, alrededor de 3,000 especies de plantas y animales que se distribuyen en México están amparadas por la CITES. La actualización periódica de los Apéndices es necesaria para asegurar que reflejan las necesidades de conservación de las especies sujetas a comercio internacional.

Se invita a todos los interesados a consultar la Convocatoria para Presentar Proyectos de Propuestas de Enmienda a los Apéndices de la CITES en la página web de la CONABIO

(www.conabio.gob.mx/institucion/cooperacion_internacional/doctos/cites.html).

Nota para los editores:

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) es una Comisión intersecretarial de carácter permanente; su propósito es generar la inteligencia que necesita el país para fundamentar políticas públicas y decisiones de la sociedad sobre Biodiversidad. Para ello se dedica principalmente a conformar y mantener actualizado el Sistema Nacional de Información sobre Biodiversidad (SNIB), apoyar proyectos y estudios sobre el conocimiento y uso de la biodiversidad, brindar asesoría a dependencias gubernamentales y a otros sectores, realizar proyectos especiales, difundir el conocimiento sobre la riqueza biológica, dar seguimiento a convenios internacionales y prestar servicios al público. Fue creada por Acuerdo Presidencial el 16 de marzo de 1992.

Para más información, favor de contactar a:

Biól. Alejandra García-Naranjo. Coordinadora de CITES, CONABIO Tel. (55) 5004 4945 algarcia@conabio.gob.mx

Acerca de la Conabio en general:

Dr. Carlos Galindo Leal. Director de Comunicación Científica, CONABIO Tel. (55) 5004 5005 cgalindo@conabio.gob.mx